

LA REGIÓN en la irresuelta REORDENACIÓN del territorio nacional: de lo económico y funcional a la construcción social del Estado nacional

Camilo Clavijo García

Resumen

El presente documento aborda el problema de lo regional en Colombia desde dos enfoques complementarios y simultáneos: el primero señala que lo regional es producto y responde a unas dinámicas externas enmarcadas en lo que se denomina la globalización, y desde la perspectiva del segundo en el que lo regional aparece como una dinámica interna que no solo busca reducir las disparidades socioeconómicas al interior del país, sino consolidar un Estado Nacional.

Palabras clave

Región, territorio, ordenamiento territorial, cultura, nación.

Region in the Unsolved Rearrangement of the National Territory

Abstract

The difficulties around the application of the concept of "regional" in Colombia are the subject of this text. It approaches to two synchronic and complementary points of view. At the first one, the regional shows up as a product, and it is submitted to external dynamic, framed in what is labeled as globalization. In the second one, the concept of regional appears as an internal dynamic, that looks forward to reduce social-economical unfairness in Colombia, as well as the consolidation of an National State.

Key words

Region, territory, territory regulation, culture, nation.

Recibido: 15 de agosto de 2007

Aprobado: 15 de septiembre de 2007

El presente documento aborda el problema de lo regional en Colombia, pero no pretende hacer un análisis exhaustivo del tema, simplemente busca contextualizar dicho análisis en medio de dos enfoques que lo han dinamizado en las últimas décadas. Es necesario aclarar que lo regional no es un tema nuevo, sin embargo, su renovado interés presenta dos ingredientes que no se pueden ignorar, y que precisamente constituyen temas insoslayables de discusión y construcción en cualquier intento por transitar hacia una Colombia regionalizada, o al menos reestructurada en estrategias regionales de desarrollo económico y social.

Cuando hablo de “lo regional” en este documento, hago referencia, de forma general, a los debates suscitados en torno a la posible reorganización del territorio nacional colombiano en regiones y provincias, contraria a la actual división político-administrativa en departamentos y municipios.

La reflexión regional constituye una modalidad de pensamiento para el abordaje del “territorio” como la asunción de un problema de conocimiento y de reconocimiento. La regionalización de Colombia implica la ideologización de nuevas concepciones de desarrollo pensadas para y desde nuevas escalas subnacionales descentralizadas, capaces de impulsar estrategias para mejorar la calidad de vida de su población, sin envilecimiento de su entorno natural, asumido como el costo inexorable de la versión vigente.

El concepto de región aquí utilizado, se distancia de las definiciones unívocas de límites fijos, construidos bajo los criterios exclusivos de la economía o de las ciencias naturales; por el contrario, comprende la flexibilidad, la multiplicidad y la simultaneidad de las características que podrían definir lo regional. Se alude, en consecuencia, al replanteamiento del concepto como construcción política y social (Boisier, 2005).

El replanteamiento del concepto implica que la región debe dar cuenta de la relación inmanente entre la naturaleza y la sociedad. No debe ser algo inmutable que se defina de una vez y para siempre, y por lo tanto, que permanezca invariable en el tiempo, tampoco debe definirse exclusivamente por las características físicas de un territorio o ser el territorio mismo; por el contrario, la región debe aparecer como resultante de los procesos sociales, como construcción cultural y elevación de los niveles de conciencia (Izquierdo, 1998) de un grupo social

que se presenta como institución, como un nosotros colectivo (Boisier, 1998).

La idea central de este documento es que el debate en torno a lo regional en Colombia debe ser asumido (ya sea como preocupación académica y/o político-administrativa) desde dos enfoques complementarios y simultáneos que, desde su particular naturaleza, propugnan por la regionalización del país. Ignorar cualquiera de los dos perpetua la incapacidad nacional para articularse en los mercados globales y/o conseguir la paz a través de la repartición del poder político profundizando en la descentralización.

Los dos enfoques son los siguientes: según el primero, lo regional es producto y responde a unas dinámicas externas enmarcadas en lo que se denomina la *globalización*, el cambio del modelo de desarrollo y el impacto de los avances en las tecnologías de la información y la comunicación; y desde la perspectiva del segundo, lo regional aparece como una preocupación interna que no solo busca reducir las disparidades socioeconómicas al interior del país, sino consolidar un Estado Nacional.

En las dos primeras partes de este documento se abordarán los elementos centrales que estructuran cada uno de los enfoques y se analiza el papel de lo regional en el proceso de construcción del Estado Nacional. En la tercera parte, se abordan los debates en torno al reordenamiento territorial, como punto de encuentro y concreción de las dos lógicas que impulsan la regionalización en Colombia. En la cuarta parte se recogen los principales enfoques académicos que ha guiado el análisis de lo regional para mostrar cuáles han sido los más utilizados en Colombia y cuál podría ser el más adecuado para la construcción del Estado Nacional. Por último, se aborda lo regional desde la Constitución de 1991, advirtiendo las principales limitantes de los planteamientos de lo regional allí contenidos.

1. Lo regional como reclamo externo de un mundo globalizado

En la segunda mitad del siglo XX se han producido transformaciones que han condicionado la manera como los seres humanos producimos y nos relacionamos en esta nueva fase del modelo de producción capitalista: las innovaciones en las tecnologías de la comunicación y la información son permanentes e inciden significativamente en la estructura social. Los avances en las tecnologías de la información, la biología y la ingeniería genética aportan

nuevas formas de estructurar la sociedad, de sentir y de vivir en el planeta (Castells, 2000).

En el ámbito de la economía, las transformaciones se concretan en la emergencia de una economía en la cual la información se constituye en el componente determinante de la productividad y la competitividad; se trata, entonces, de la emergencia de una economía en red en donde los procesos de producción se realizan de forma difusa y descentralizada soportada por redes de empresas y una economía global de mercados financieros que articula diferencialmente los mercados.

Consecuencia de estos cambios, la planificación y la concepción del desarrollo fue transformada hasta convertirse en modelos que incorporaron factores inmateriales como constitutivos de dichas estrategias. Las fronteras nacionales y subnacionales fueron difuminadas por el trabajo en red y las transformaciones tecnológicas impulsaron nuevos mecanismos de participación políticos y sociales que incidieron en la modificación de una de las instituciones más emblemáticas de la modernidad, como es el Estado.

Según Castell, los síntomas de erosión de las estructuras modernas heredadas de la revolución industrial, se evidencian en: la flexibilidad laboral en el ámbito del trabajo (que es el único mercado que no se globaliza), las crecientes desigualdades socioeconómicas a escala planetaria y en la emergencia de movimientos sociales que propugnan por una participación más equitativa en la economía global y en el debilitamiento del Estado Nación, el cual es sobrepasado por estas nuevas dinámicas que interpelan su razón de ser como garante del bienestar económico y social de la población. Así mismo, se constata la emergencia de organismos supranacionales como las ONG y las empresas transnacionales que escapan al control nacional.

En el contexto de esta "condición" (Lyotard, 2000: 9) se desdibujan los límites nacionales y subnacionales, se reconfiguran mecanismos de participación y cooperación social y política, y emerge una nueva territorialidad¹, que es donde lo regional entra en escena.

Lo regional, entonces, emerge como la posibilidad de pensar, actuar e insertarse en las nuevas dinámicas globales, rediseñando las estrategias al interior de los Estados

Nacionales, para poder competir y aprovechar los nuevos mercados. El objetivo último consiste en insertarse en circuitos económicos globales.

El problema consiste en que, en el caso colombiano, el tema del desarrollo económico, político y social al interior del país, es pensado con instrumentos políticos y administrativos obsoletos heredados de la Constitución de 1886, que si bien funcionaron para esa realidad histórica, hoy resultan inadecuados o necesitan ser reconfigurados.

El que aún sobreviva una modelación francesa del país, dividido en departamentos y municipios, es la prueba de que en Colombia no se han operado los ajustes necesarios para adecuar el espacio subnacional a las nuevas reglas de juego de una economía global, caracterizado por la asociación de territorios con el propósito de mejorar su competitividad y de sumar esfuerzos territoriales que les permitan hacer mejores negocios.

En oposición a estas configuraciones poco funcionales al interior del Estado (por la rigidez centralista y de los límites municipales y departamentales), lo regional aparece como una demanda de las nuevas dinámicas socioeconómicas globales hacia los gobiernos nacionales, por lo cual se impulsa la descentralización y se estimula la delegación de responsabilidades (autonomía) hacia los entes territoriales respectivos. Esta reorganización de espacio subnacional en regiones opera junto con los postulados de "la nueva geografía económica", en la cual el territorio es uno de los principales activos del desarrollo. La "planeación estratégica", por su parte, se erige como única herramienta viable de planeación en medio de la incertidumbre que provoca el mundo globalizado.

Los elementos anteriores constituyen una tendencia externa, que condiciona la transformación del Estado Nacional, y en el caso colombiano, dichas preocupaciones devienen en una insinuación en torno a la necesidad de transitar de un Estado centralista, hacia un Estado regional descentralizado.

En el caso colombiano, ese tránsito hacia un Estado regional descentralizado fue sesgado por la regionalización eminentemente económica, en detrimento de la regionalización como construcción social. Los efectos de dicho sesgo se evidencian en el aumento de las disparidades socioeconómicas y territoriales subnacionales y los fallidos intentos de regionalización.

¹ La territorialidad hace alusión al grado de control individual y/o grupal ejercido sobre un territorio determinado y contribuye con la construcción de identidad social y cultural (Delgado y Montañés, 1998: 124).

2. Lo regional como dinámica doméstica de la construcción del estado nacional

Desde este enfoque, lo regional aparece relacionado con la situación irresuelta de la construcción del Estado Nacional. La idea central que lo sustenta es que en Colombia no se ha consolidado ni histórica ni socialmente el Estado-Nación; producto de esto se evidencia una larga sucesión de conflictos portadores de inestabilidad política y social en el país. Para Fernán E. González:

“los conflictos del país han ido tejiendo, a lo largo de su historia, una compleja trama que va articulando gradualmente poblaciones y territorios en un juego muy conflictivo de interrelaciones, que van desembocando, paulatinamente, en un complicado proceso de construcción del Estado” (González, 2002: 11).

El drama de la construcción del Estado Nacional en Colombia se ubica en los albores de los primeros años de vida independiente cuando se hace necesario decidir sobre el tipo de Estado que se construirá. La pugna se presenta entre los seguidores de un Estado centralista y aquellos que consideraban necesario la construcción de un Estado federalista. Los conflictos sucedidos por estas diferencias son temas ampliamente conocidos por la historia colombiana, que desembocan en una cierta estabilidad, producto de la promulgación de la Constitución de 1886; esta Constitución representa el triunfo centralista sobre la diferencia y la diversidad étnica y geográfica, que después reconocería tímidamente la Constitución de 1991.

Grupos sociales, políticos y culturales fueron desplazados de los escenarios de poder y sometidos a las decisiones del Estado Central; sus aspiraciones y reivindicaciones, aparentemente, tuvieron eco en la Constitución de 1991, pero en lo relacionado con la repartición del poder concentrado en el Estado no sucedió así.

En este sentido, el tema de lo regional aparece en el contexto de la construcción del Estado, como el problema de la repartición del poder político concentrado en manos del Estado centralista y por lo tanto, instrumento de una reducida clase política. Esta pugna por la autonomía, por el conocimiento y el reconocimiento por parte del Estado de otros grupos sociales y políticos, constructores de realidades y territorialidades que no caben en el proyecto político centralista, fue lo que impulsó la Constituyente. Aún hoy se espera que se le dé cumplimiento a gran parte de lo contenido en la Constitución de 1991, en relación con

la autotomía territorial y la reivindicación de los derechos de dichos grupos.

Una de las estrategias de relegitimación del Estado, producto de las interpelaciones sociales y políticas que se le hacían y que se agudizaron en la segunda mitad del siglo XX, fue la descentralización. El proceso de descentralización había iniciado antes de la Constitución de 1991 (en los años ochenta), pero fue en la nueva Constitución que quedaron plasmados sus principios como norma constitucional, a través de estos era posible desconcentrar el poder político. Para Jaime Castro:

“la descentralización es un proceso de naturaleza eminentemente política. Tiene en cuenta claro está, consideraciones de orden geográfico, fiscal, económico, financiero, administrativo y técnico. Pero su esencia y su razón de ser son políticas y, por eso, se le considera también pieza clave en cualquier reforma del Estado” (Castro, 1998: 22).

La fortaleza de la descentralización está en que “organiza espacios y escenarios para la participación y promueve e impulsa la aparición de nuevas fuerzas y organizaciones” (Castro, 1998: 20) políticas y sociales pero desde lo local.

Al hablar del significado de la descentralización, el mismo autor afirma que:

“la descentralización redistribuyó el poder político-administrativo del Estado, que estaba centrado en unas pocas manos: las del gobierno y las del Congreso. Le devolvió a la provincia colombiana la capacidad que tuvo en otras épocas para decidir su destino y manejar sus propios asuntos. Creó centros de poder regional en cada uno de los departamentos y, sobre todo, mil centros de poder local. Gracias a la legitimidad que le otorga a [las] precarias instituciones políticas, se está convirtiendo en sólido soporte del, cada día más debilitado, sistema democrático [colombiano]” (Castro, 1998: 14).

La descentralización, entonces, es la reforma política de mayor contenido y alcance, implementada a partir de los años ochenta; sin embargo, en la última década se evidencian procesos de recentralización.

De lo anterior se concluyen dos cosas: primero, que la distribución del poder es un proceso inmaterial (de

aceptación de los otros de la legitimidad de tomar decisiones), como también lo es la construcción del Estado Nacional, en la medida en que la categoría Nación hace referencia a un entramado abstracto de una sociedad que se presenta como tal, al compartir geosimbólicamente (Giménez, 2000: 109, 113) valores culturales y aspiraciones similares. Segundo, que producto de la diversidad geográfica, étnica y cultural de Colombia (junto a otros procesos socio-históricos catalizadores de la fragmentación), el Estado Nacional, como proyecto centralista, fracasó, por lo tanto, la opción que queda sobre la mesa es la de construirlo, no bajo supuestos de unidades nacionales, sino regionales; lo regional en cuanto contendor social no solo de los habitantes sino del poder político que, producto de la profundización en la descentralización, se le devuelve a las regiones.

3. Un punto de encuentro: los debates en torno al reordenamiento del territorio

Los debates en torno a la reordenación del territorio, consecuencia de la promulgación de la Constitución de 1991, transportan dos objetivos fundamentales:

1. Reorganizar el territorio nacional, modernizarlo política, institucional y administrativamente, para que sea eficiente compitiendo en la economía global y se reduzcan las disparidades subnacionales (municipales y regionales).
2. Legitimar el Estado, redistribuyendo el poder político entre sus entidades territoriales tradicionales (municipios, departamentos y distritos) y las nuevas entidades propuestas por la Constitución de 1991 (regiones y provincias y entidades territoriales indígenas).

Según Miguel Borja (2000: 180), el tema del ordenamiento territorial colombiano, en la segunda mitad del siglo XX reviste una gran importancia, y el debate en torno a la construcción de nuevas geografías estatales llega incluso a desbordar los límites del mismo ordenamiento: La ordenación del territorio lleva implícito, debido a su amplitud y complejidad, una redefinición del Estado y de la Sociedad, por lo menos eso fue lo que mostró la promulgación de la Constitución de 1991, base sobre la cual actuaron muchas fuerzas e intereses políticos interesados en la redefinición de la geopolítica nacional.

Este mismo autor afirma que el ordenamiento territorial del país está condicionado por dos tendencias claramente definidas: aquellas que inciden en el ordena-

miento territorial desde la perspectiva del reformismo institucional, y aquellas que conciben el ordenamiento territorial como redefinición de las relaciones entre el espacio socialmente construido y la geografía política del Estado.

Estas dos tendencias coinciden en que el ordenamiento territorial originado en la Constitución de 1886 y sus tímidas reformas antes de la Constitución de 1991 es obsoleto, tanto para dirimir los conflictos socioculturales y políticos internos del país (por la rigidez de su estructura estatal y el exacerbado centralismo), como para planificar, de manera eficiente, el desarrollo e insertar a Colombia en la economía global, pues está sustentado en una estructura premoderna. Ahora bien, las tendencias mencionadas se diferencian en que, posterior a la Constitución de 1991, se produce una divergencia al interior de lo que se considera “el reformismo de Estado” y este asume una actitud no progresista e intenta retroceder en los aspectos en los que la Constitución avanzó (la creación de nuevas entidades territoriales y la profundización de la descentralización y autonomía política, administrativa y fiscal).

Estas dos corrientes simplemente representan dos maneras de abordar el ordenamiento: la una como una imposición de arriba hacia abajo, heredera del proyecto moderno, y que enfatiza más en las dinámicas económicas materiales y la otra, como una construcción social, de abajo hacia arriba, que indaga sobre los procesos sociales y acerca de cómo estos constituyen contenedores sociales de dichos procesos, enfatizando lo inmaterial. De estas dos tendencias, en la historia colombiana ha primado la primera, materializada en regiones y proyectos regionales de tipo económico en detrimento de las regiones como construcción social y elevación de los niveles de conciencia (Izquierdo, 1998).

Desde una aproximación similar, Fals Borda advierte que:

“debemos movernos como pueblos, hacia una organización equilibrada y funcional de unidades territoriales delimitadas con base en realidades ecológicas y humanas. Ello implica reconceptualizar y reorganizar el espacio que nos ha tocado administrar en el globo terráqueo para llegar a formas propias de vida y de trabajo, y establecernos de una manera regional y autónoma para acceder a niveles satisfactorios de civilización y gobierno” (Borja, 2000).

En medio de esta disyuntiva emerge y adquiere sentido lo regional: primero, como concreción en un proyecto político y cultural que es la faceta menos explorada de la regionalización, y segundo, como un proyecto material comandado por la región natural, económica, metropolitana y/o funcional, que son las formas en las que se ha profundizado con más fuerza en Colombia y a las cuales debemos gran parte de las disparidades que surgen a escala subnacional.

Habría entonces que preguntarse si lo material excluye a lo inmaterial o si ambos pueden coexistir. Además, cabe cuestionarse ¿por qué en el país ha primado más el proyecto material que el inmaterial?, si se tiene en cuenta que la construcción del Estado Nacional es, en últimas, un proyecto inmaterial en tanto integra la categoría Nación, y esta a su vez, hace referencia a un entramado social y cultural.

4. Maneras de abordar lo regional

Para Clara Inés García (1994: 124), existen dos maneras de aproximarse a la región: aquella que indaga por lo particular y por lo tanto, ausculta sobre lo que diferencia a una entidad socioespacial de otra; y aquella en la que se indaga acerca de cuáles son las claves que permiten pensar una espacialidad social como región.

La primera de las maneras se divide en dos vertientes:

1. “La perspectiva económica de la planificación regional”, que enfatiza en la construcción de modelos donde los actores sociales y la cultura no son tenidos en cuenta y se privilegian variables como la integración y el nivel de desarrollo socioeconómico.
2. “La perspectiva histórico-cultural”, que indaga por las homogeneidades de la historia pasada e imágenes de futuro presentes en un territorio. La segunda manera, indaga por las regiones construidas socialmente y la preocupación orbita en torno al fracaso de la planificación regional que privilegió modelos construidos exclusivamente sobre variables económicas.

Desde una tipología más operativa, Alfredo Rangel Suárez (1993: 192) identifica los siguientes tipos de región:

1. La región uniforme, constituida por territorios claramente delimitados por factores económicos, geográficos y culturales homogéneos.
2. Las regiones nodales o polarizadas, producto de la agrupación de zonas alrededor de un polo de desarrollo que los une.
3. La región plan, entendida como las extensiones del territorio sobre el cual el gobierno ejerce jurisdicción y sobre el cual hace su planeación.
4. La región como espacio social, entendida como el lugar donde se dan las relaciones de producción y consumo y por ende, de dominio y de clases, en una dimensión espacio-temporal.

Las experiencias de lo regional en Colombia han sido estructuradas principalmente sobre criterios que indagan exclusivamente por lo particular y lo unidimensional. no se presentan hasta el momento los siguientes tipos de regiones: los CORPES (región plan), la Región Central y Región Bogotá-Cundinamarca (región uniforme y económica), la Ecorregión del Eje Cafetero (región natural) y la Región como Construcción Política y Social no se presentan hasta el momento experiencias de este tipo de regiones. Es precisamente esta ausencia la que debe llamar la atención en un país como Colombia, al que insistentemente denominan “de regiones”, pero delimitadas

por departamentos y municipios, y que no corresponden a lo que Fals Borda denomina “contenedores sociales”.

5. Lo regional en la Constitución de 1991

La Constitución de 1991 contempla que además de municipios, distritos y departamentos, se podrán constituir regiones (Art., 286), provincias (Art., 321) y entidades territoriales indígenas (Art., 357). Si bien la Constitución no define exactamente qué se entiende por cada una de ellas, si delimitó la manera como se integrarían. Este reconocimiento acerca de la realidad regional de Colombia fue recibido con muchas expectativas por diferentes sectores sociales y académicos, que veían en esta afirmación la oportunidad de transitar hacia una república regional que profundizara en la descentralización. Además, como la misma Constitución lo promulgara, dichas regiones y provincias se convertirían en entidades territoriales y en consecuencia ejercerían la autonomía que le corresponde a este tipo de entidades: gobernarse por autoridades propias, ejercer competencias que les correspondan, administrar recursos fiscales, establecer tributos y participar en las rentas nacionales.

Sin embargo, la operativización de lo contenido en la Constitución de 1991 respecto a la creación de las regiones, provincias y ETI quedó amarrada a la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), la cual cuenta con una larga lista de proyectos (16) presentados y no aprobados por el Congreso de la República. Por lo tanto, las expectativas para construir nuevas entidades territoriales (regiones, provincias y ETI) quedaron subordinadas a los fluctuantes intereses politiqueros de los congresistas de turno.

Pero quizá la discusión no sea ya si se aprueba o no una LOOT, pues si se analizan detenidamente los términos en que la Constitución de 1991 permite la existencia de las regiones, provincias y ETI, se constata que es una propuesta profundamente regresiva que no cambia sustancialmente la configuración política y administrativa vigente para 1886.

Así las cosas, la figura paquidérmica e inviable de los departamentos se mantiene, e incluso la conformación de regiones y provincias está supeditada a los límites departamentales. Desde esta perspectiva, se puede afirmar que la supuesta novedad del reordenamiento del territorio, producto de la Constitución de 1991, no lo es tanto, pues este se hace en función de una figura de profundas raíces centralistas como es el departamento, y en tal sentido, los nuevos entes territoriales (provincias y regiones) están viciados por la dinámica departamental en la cual se conciben.

De igual forma, la configuración de regiones como “regiones administrativas y de planificación” y su posterior tránsito hacia entidades territoriales, obedece a procesos de implantación o si se quiere, de planificación de arriba hacia abajo; procesos que desconocen la especificidad geográfica, sociocultural y étnica de Colombia y su materialización en procesos sociales concretos, que son los que, en últimas, definen, como escribiera Fals Borda, los “contenedores sociales” de dichos procesos. He ahí la real y más apropiada división política y administrativa del país. Es mejor construir Regiones de abajo hacia arriba, sin restringirlas a los límites departamentales y sin temor a la disolución de los actuales departamentos, so pena de perpetuar una configuración obsoleta, válida para 1886, pero inoperante en el actual mundo globalizado.

6. Conclusiones

Se evidencia que la preocupación por lo regional surge, en primer lugar, de las transformaciones profundas a escala global, que tienen directa incidencia en la espacialidad y territorialidad subnacional; y en segundo lugar, como una preocupación doméstica en torno a la construcción del Estado Nacional. Estas dos tendencias no pueden ser analizadas separadamente: las dos se afectan y reconstruyen simultáneamente.

Lo regional debe entenderse en medio del proceso de construcción del Estado Nacional y no exclusivamente como un problema económico y de funcionalidad entre los territorios marginales (rurales en muchos casos) y de las redes de ciudades principales. Se insinúa lo regional en virtud de una posible reorganización del Estado a su interior (no central sino regional) energizada políticamente, producto de la profundización de la descentralización.

La región o lo regional, hasta hoy implementado en Colombia, hace énfasis en una estrategia material, de tipo económico y funcional, y no se ha explorado la construcción social de la región. Esto sucede, paradójicamente, cuando se advierte que uno de los principales problemas del Estado es precisamente su construcción como Estado Nacional, lo cual, inequívocamente, hace referencia a un proyecto inmaterial de construcción social de legitimidad.

Para terminar, cabe mencionar la advertencia que hace Mauricio Cuervo, al tratar el tema de la región en Colombia, para este autor, “debe darse prioridad al papel que la región pueda cumplir en el indispensable proceso de superación de la crisis social y económica y de restablecimiento de la gobernabilidad democrática del país” (2003: 49). Gobernabilidad sustentada en la profundización de la descentralización (no solo administrativa y fiscal) sino territorial, y en la repartición del poder político concentrado en el gobierno central y una reducida clase política.

BIBLIOGRAFÍA

- BORJA, Luis Miguel (2000): Estado, sociedad y ordenamiento territorial en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- BOISIER, Sergio (2005): “La construcción democrática de las regiones en Chile: una tarea colectiva”, en: Descentralización y regionalización en la actualidad. [En línea] [Consulta del 11 de febrero de 2005] Disponible en Internet: <http://tomasaustin.webcindario.com/deslocal/deslocal.htm>
- (1998): Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente contruidos. Santiago de Chile: CEPAL, ILPES.
- CASTELLS, Manuel (2000): “Globalización, sociedad y política en la era de la información”, en: Bitácora Urbano Territorial, Vol. 4 No. 1. pp. 42-53.
- CASTRO, Jaime (1998): Descentralizar para pacificar. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.
- DELGADO MAHECHA, Ovidio y Gustavo Montañés Gómez (1998): “Espacio, territorio y región: Conceptos básicos para un proyecto nacional”, en: Cuadernos de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, Vol. VII, No. 12. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- CUERVO GONZÁLEZ, Luis Mauricio (2003): Pensar el territorio: los conceptos de ciudad-global y región en sus orígenes y evolución. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.
- FALS BORDA, Orlando (2000): Acción y espacio. Autonomías en la nueva república. Bogotá: Tercer Mundo Editores, IEPRI de la Universidad Nacional.
- GARCÍA, Clara Inés (1994): “Territorios, regiones y acción colectiva. El caso del Bajo Cauca antioqueño”, en: Territorios. Bogotá: CEREC.
- GONZÁLEZ E., Fernán, Ingrid Bolívar J. y Teófilo Vásquez (2002): Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, CINEPI.
- GIMÉNEZ, Gilberto (2000): “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, en: Cultura y Región. Bogotá: Universidad Nacional y Ministerio de Cultura.
- IZQUIERDO URIBE, Adolfo (1998): El enfoque regional de los procesos sociales. Síntesis de guía de clase. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- LYOTARD, Jean-François (2000): La condición posmoderna. Informe sobre el saber. Madrid: Ediciones Cátedra.
- RANGEL SUÁREZ, Alfredo (1993): El desarrollo regional. Módulo autoformativo. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.